INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 15 DE MAYO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA FECHA ENTREGA: 15/05/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-102240-01	GALARZA JULIA	28/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 3	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 2	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHAQ ETAPA 1	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3626932-01	UIDESERV CIA LTDA	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113874-02	TAPIA CARLOS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275236-03	SOLORZANO FREDY	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-333733-01	ARMIJOS EDISON	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290476-02	REINOSO ANGELO	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274840-01	CASTRO MARIA	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-207146-01	TORRES EFREN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-63371-01	BRAVO EURO	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308191-01	CHAMBA MAYRA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290873-01	TITUAÑA MARIA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796469-03	ALULEMA ANA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633914-01	BOHORQUEZ SOFIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308222-01	CAIZATOA VICTOR	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278534-01	PRIETO PATSY	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1307665-02	BUENAÑO PABLO	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-697059-01	MONTE BLANCA	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-338650-01	ESPINEL LUIS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-187511-01	GAVILANES FRANKLIN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791507-01	ALDANA ROCIO	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-106212-01	CHANGO GREGORIO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-121001-01	BRAVO MATEO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-542682-01	MAYA CARLOS	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-771889-01	MONCAYO MARIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-526258-02	RODRIGUEZ CARLOS	09/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791727-06	SAMANIEGO CARMEN	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777150-01	PULI ROSA	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110476-01	GARCIA LUIS	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-597060-02	GALARZA SEGUNDO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-661330-01	TORRES ROSARIO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398598-01	CONSTRUCTORA RAMOS	15/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 297

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-102240-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA **FECHA EMISION :** 2017/04/28

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GALARZA GALARZA JULIA AMADA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703412682
603	Dirección Actual:	LA ARMENIA
604	Teléfono(s):	2025006
605	Celular:	0989312224
606	E-mail:	dgalarza73@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711286029
611	SENESCYT:	1005-10-975259
612	Licencia Municipal:	6062
613	Dirección Actual:	AUTOPISTA GRAL RUMIÑAHUI Y AV ILALO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994000063
616	E-mail:	raul_arias2@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 584087	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	102240	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2151002008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ALFREDO LUNA TOBAR, , S/N, , 0	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-102240-ARQ-ORD-01	2016/09/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-102240-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA GALARZA JULIA AMADA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703412682, propietario del predio No. 102240, conjuntamente con el Ing/Arq ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1711286029 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-102240-01 , de fecha 2017/04/28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-102240-ARQ-ORD-01 y 2017-102240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 102240-01
FECHA 28-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

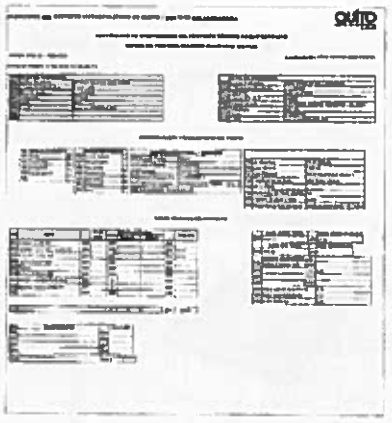

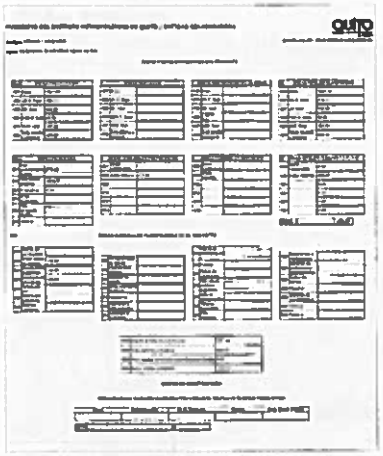

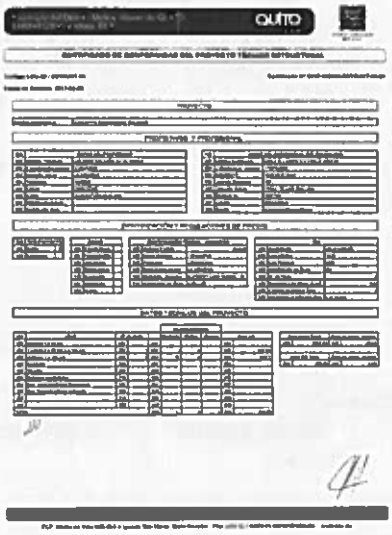

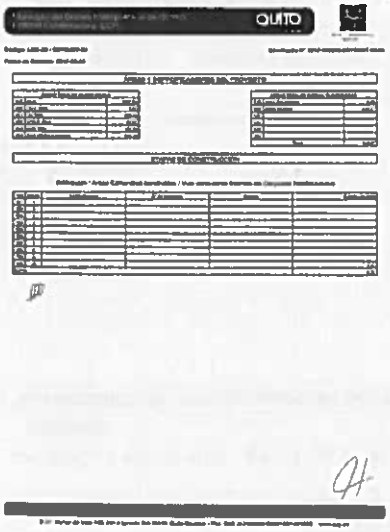

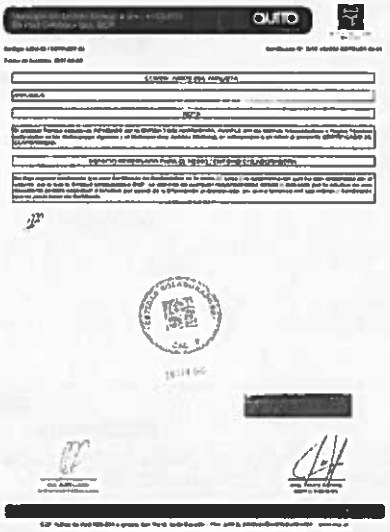

Etapa 3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-536029-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU — FECHA EMISION : 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792359821001
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	2434754
605	Celular:	0984253321
606	E-mail:	gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713200275
611	SENESCYT:	1027-03-459796
612	Licencia Municipal:	6817
613	Dirección Actual:	LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992394632
616	E-mail:	cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

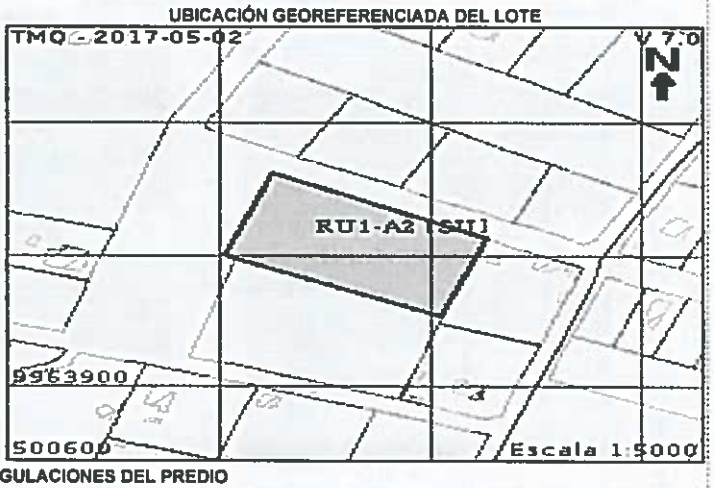

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
113	Número Predial:	536029
114	Clave Catastral:	2290401002
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	LA SALLE II
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	VALDIVIA, N31, S/N, L, 46
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:		
119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHAQ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-536029-02
2-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

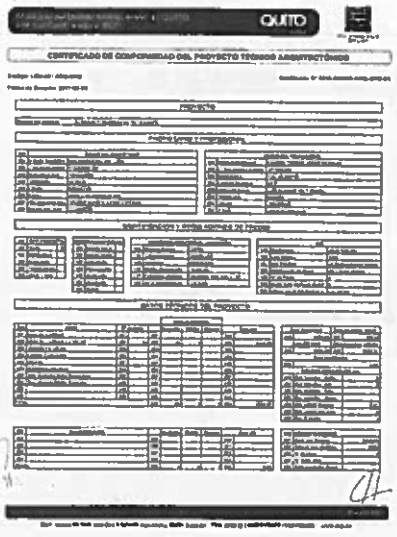

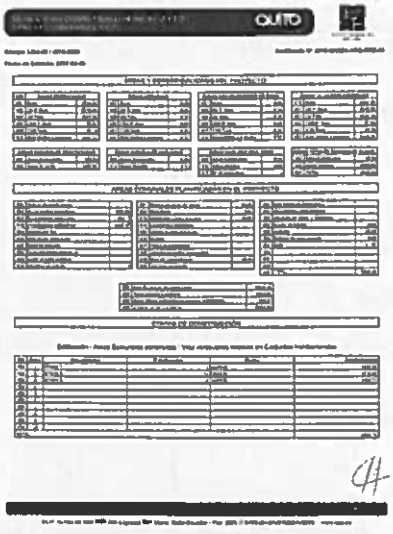

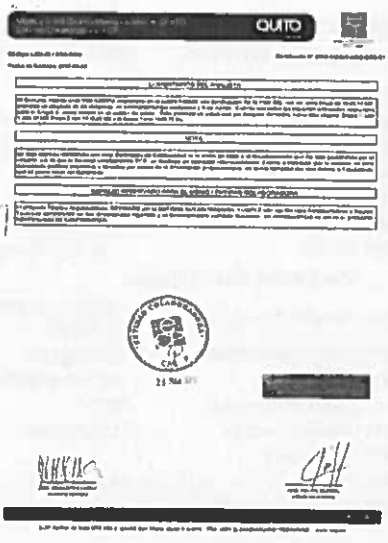

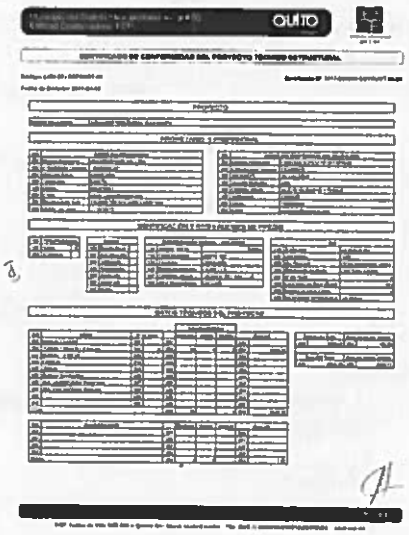

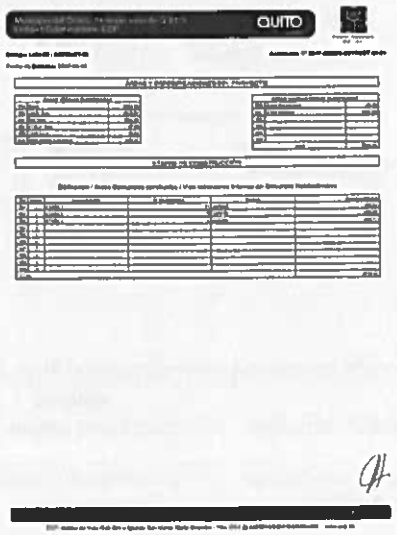

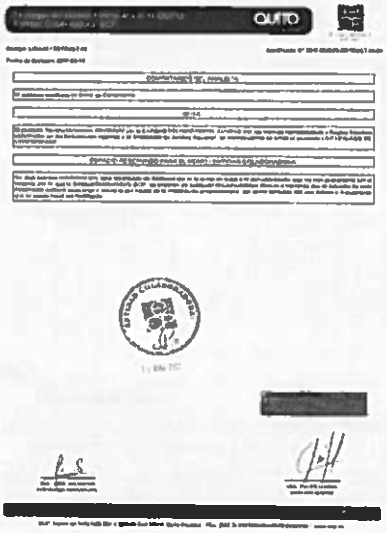

Etapa 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-536029-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU — FECHA EMISION : 2017/05/02

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792359821001
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	2434754
605	Celular:	0984253321
606	E-mail:	gema_c.abad@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713200275
611	SENESCYT:	1027-03-459796
612	Licencia Municipal:	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN C.I. 1713200275 Licencia Municipal: 6817 SENESCYT: 1027-03-459796 Dirección: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL Teléfono(s):6817
613	Dirección Actual:	LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992394632
616	E-mail:	cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			
113	Número Predial:	536029	
114	Clave Catastral:	2290401002	
115	Parroquia:	AMAGUAÑA	
116	Barrio/Urbanización:	LA SALLE II	
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	VALDIVIA, N31, S/N, L, 46	
118	Administración Zonal:	CHILLOS	

IRM:		
119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHAQ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02 , de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 536029-02
Fecha 2-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Etapa 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-536029-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU — FECHA EMISION : 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	INMOTRABAHAQ CIA. LTDA.
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792359821001
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	2434754
605	Celular:	0984253321
606	E-mail:	gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713200275
611	SENESCYT:	1027-03-459796
612	Licencia Municipal:	6817
613	Dirección Actual:	LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992394632
616	E-mail:	cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	
113	Número Predial:	536029	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
114	Clave Catastral:	2290401002	120 Lote Mínimo:	1000.00
115	Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116	Barrio/Urbanización:	LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo:	SU
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	VALDIVIA, N31, S/N, L, 46	123 N° de Pisos:	0
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHAQ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02 , de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017 - 536029 - 02
2-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

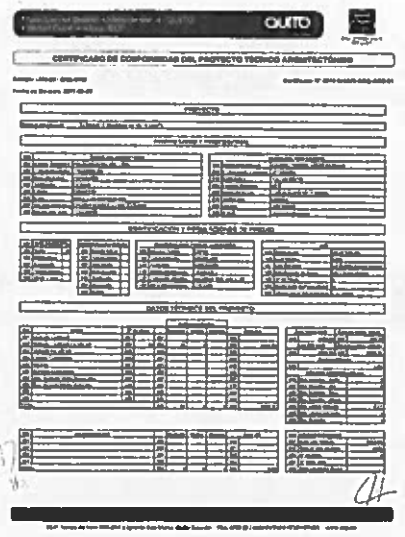

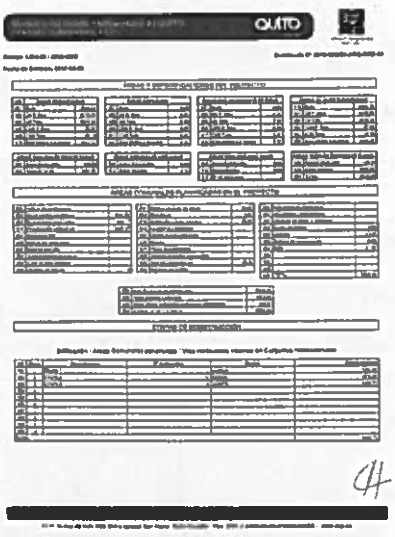

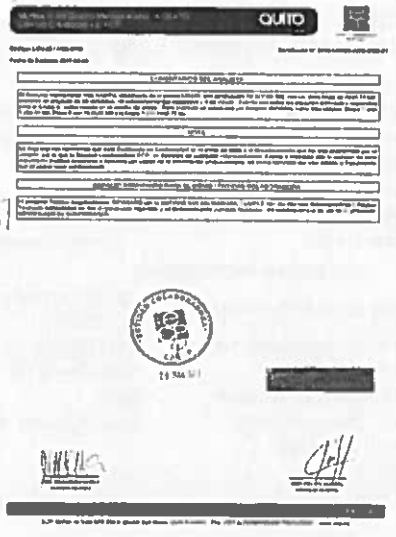

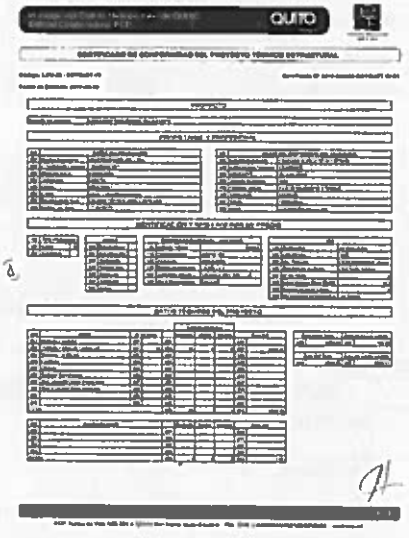

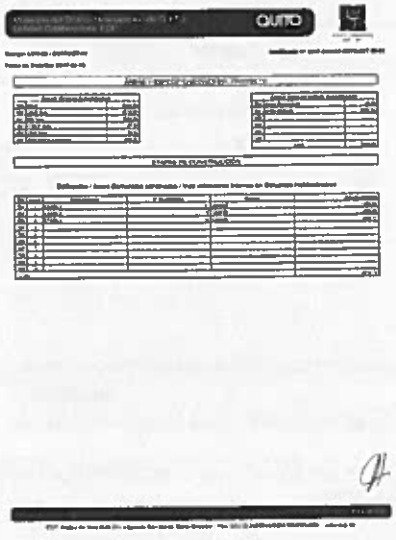

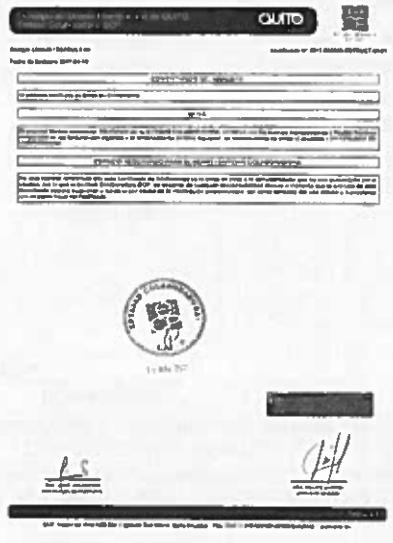

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-3616932-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA UIDESERV CIA. LTDA. — **FECHA EMISION :** 2017/05/02

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	UIDESERV CIA. LTDA.
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791839293001
603	Dirección Actual:	AV JORGE FERNANDEZ
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984576792
606	E-mail:	idelatorre@internacional.edu.ec
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703925550
611	SENESCYT:	1027-02-309773
612	Licencia Municipal:	8970
613	Dirección Actual:	CONDADO CALLE G OE5-102CALLE B URB. EL CONDADO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999823632
616	E-mail:	hierro81955@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

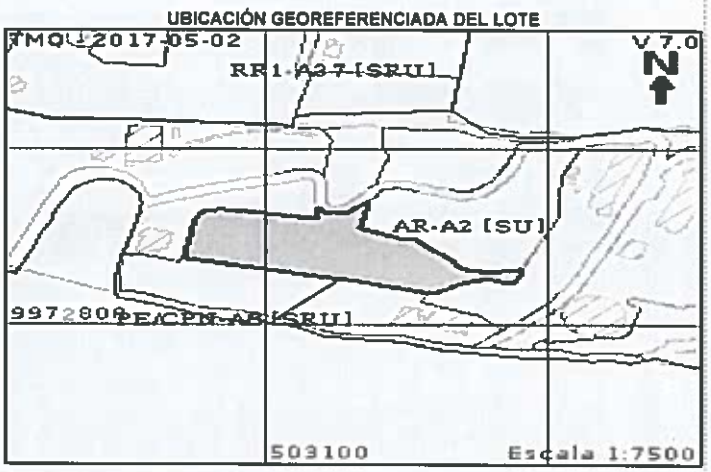

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3616932	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2060803003	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE67	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN NOMBRE, . . L, 6	123 N° de Pisos:	2
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3616932-ARQ-ORD-01	2016/03/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3616932-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, UIDESERV CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1791839293001, propietario del predio No. 3616932, conjuntamente con el Ing/Arq SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1703925550 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASA UIDESERV CIA. LTDA. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3616932-01 , de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3616932-ARQ-ORD-01 y 2016-3616932-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3616932-01
2-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

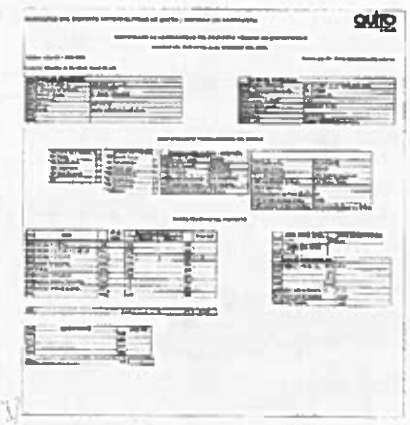

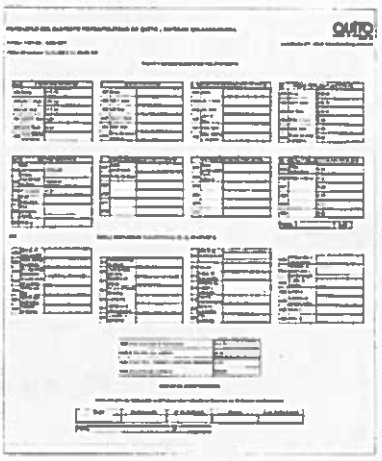

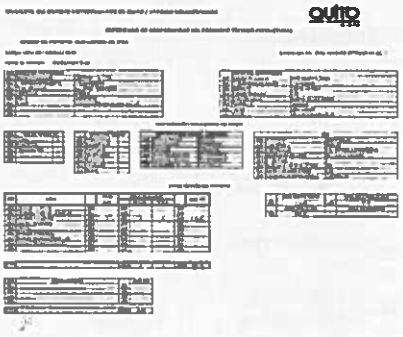

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-113874-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL **FECHA EMISION** : 2017/05/03

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704241924
603	Dirección Actual:	ALBERTO ACOSTA SOBERON S8-48
604	Teléfono(s):	2798230
605	Celular:	09 98540095
606	E-mail:	carlostapiaca@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703251825
611	SENESCYT:	1005-09-959672
612	Licencia Municipal:	1299
613	Dirección Actual:	JUAN DIAZ N37-269 Y RODRIGO MURIEL. EL BOSQUE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998368575
616	E-mail:	panchogomezdltf@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	113874	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2141003001	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	BENJAMIN CARRION, N12, E7-02, L, 122	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113874-ARQ-ORD-01	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113874-ESTRUCT-IN-01	2017/03/24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704241924, propietario del predio No. 113874, conjuntamente con el Ing/Arq GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1703251825 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113874-02 , de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113874-ARQ-ORD-01 y 2017-113874-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-113874-02
FECHA 3-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

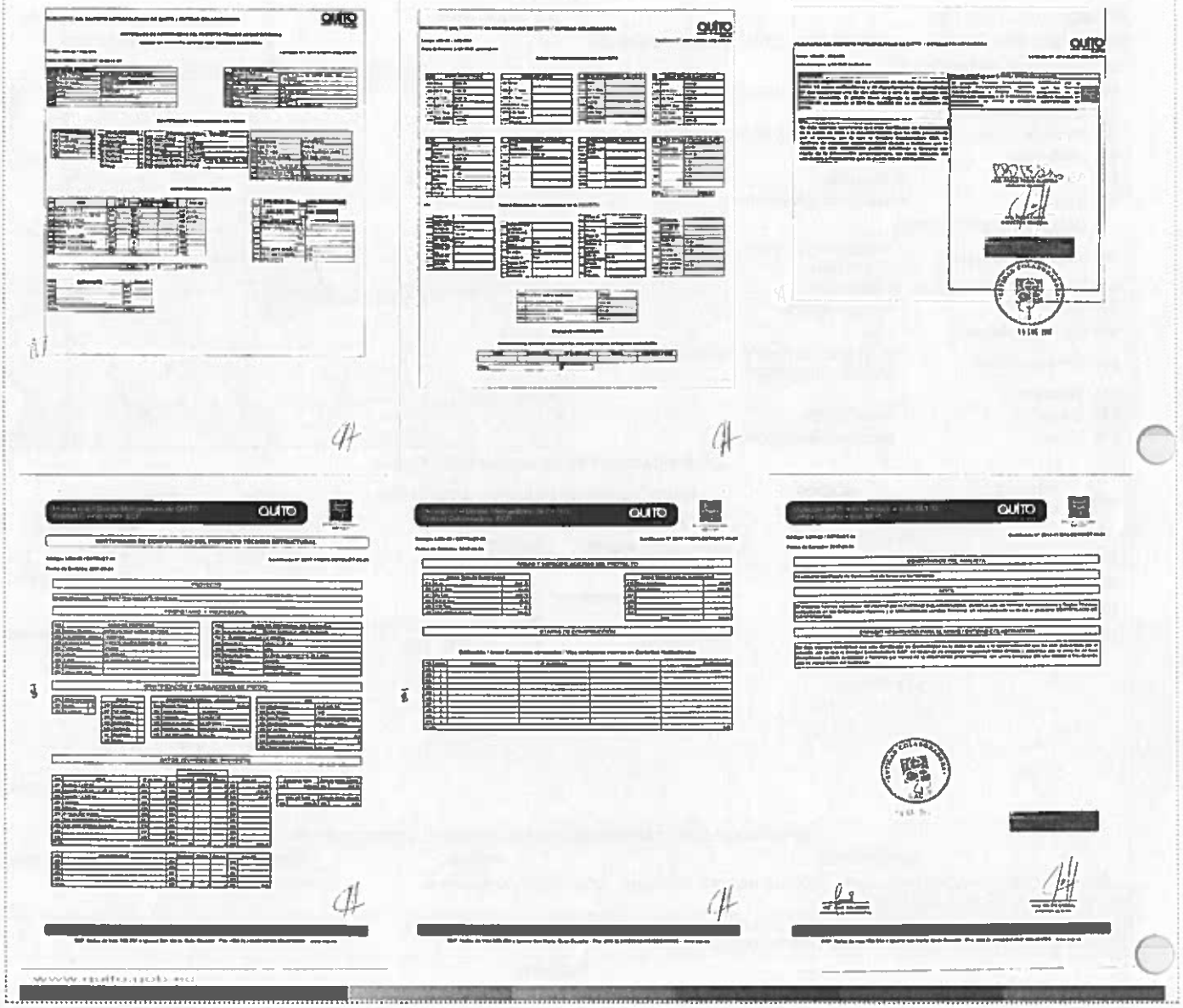

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-275236-03

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION Y MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO **FECHA EMISION** : 2017/05/03

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte	1711671261
603	Dirección Actual:	EUGENIO GARZON LT. 286 Y DOMINGO RENGIFO
604	Teléfono(s):	2348840
605	Celular:	0981101911
606	E-mail:	fisolorzano@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711334514
611	SENESCYT:	1027-05-584855
612	Licencia Municipal:	8587
613	Dirección Actual:	BOBONAZA E6-45 Y CARLOS JARRIN
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993576139
616	E-mail:	fgabrielcc@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

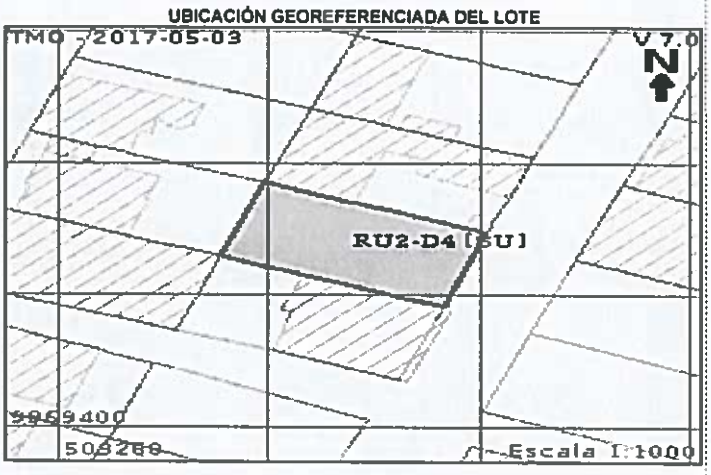

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☒	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			
113 Número Predial:	275236	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2150826006	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	EUGENIO GARZON, Oe1F, N10-343, L, 286	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

IRM:

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-275236-ARQ-ORD-01_1	2014/07/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-275236-ESTRUCT-IN-01	2014/10/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275236-ARQ-ORD-02_1	2016/09/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-275236-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/09	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711671261, propietario del predio No. 275236, conjuntamente con el Ing/Arq CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL con C.I. / C.C. N° 1711334514 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación AMPLIACION Y MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275236-03 , de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-275236-ARQ-ORD-02_1 y lblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Consultor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-275236-03

03-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-333733-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ING EDISON PATRICIO ARMIJOS Y FAMILIA **FECHA EMISION** : 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ARMIJOS MARCILLO EDISON PATRICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712539665
603	Dirección Actual:	calle E 6 Y BOLIVAR
604	Teléfono(s):	2344281
605	Celular:	0995876450
606	E-mail:	pedrobasantes@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704089760
611	SENESCYT:	1046-07-758538
612	Licencia Municipal:	7213
613	Dirección Actual:	MENA 2
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994516506
616	E-mail:	edukayros@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 594617	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	333733	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2200722009	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 127	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, E6, S/N, B, 3	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-333733-ARQ-ORD-01_1	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-333733-ESTRUCT-IN-01	2017/04/04	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARMIJOS MARCILLO EDISON PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712539665, propietario del predio No. 333733, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ING EDISON PATRICIO ARMIJOS Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-333733-01 , de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-333733-ARQ-ORD-01_1 y 2017-333733-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-333733-01
3-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

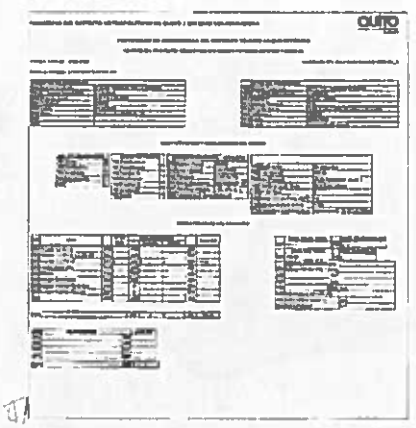

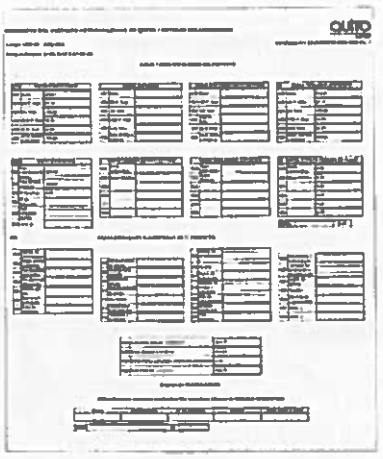

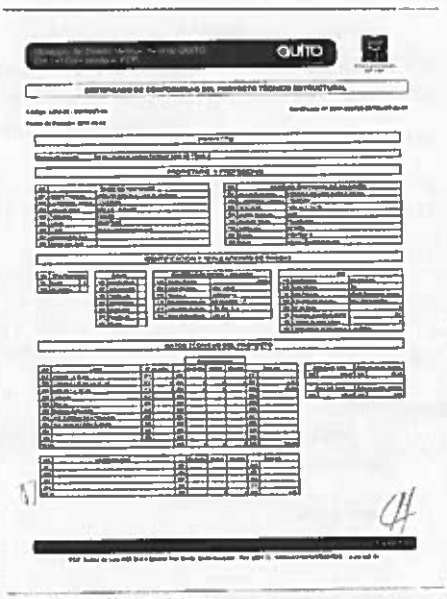

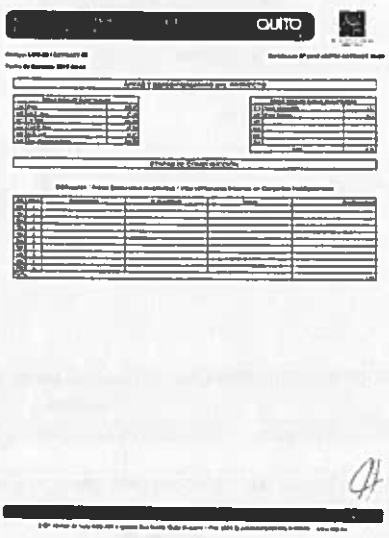

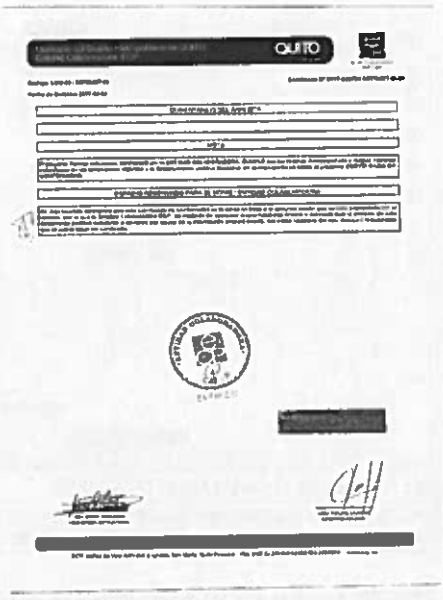

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-290476-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ANGELO REINOSO Y SRA — FECHA EMISION : 2017/05/03

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	REINOSO COX ANGELO RAFAEL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708658735
603	Dirección Actual:	JUAN JOSE IZURIETA
604	Teléfono(s):	2605453
605	Celular:	0998431464
606	E-mail:	a.r.reinosocox@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VILLACIS FREIRE MARCO ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702561638
611	SENESCYT:	1001-10-977788
612	Licencia Municipal:	3576
613	Dirección Actual:	CARCELEN
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999032977
616	E-mail:	mavifr48@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

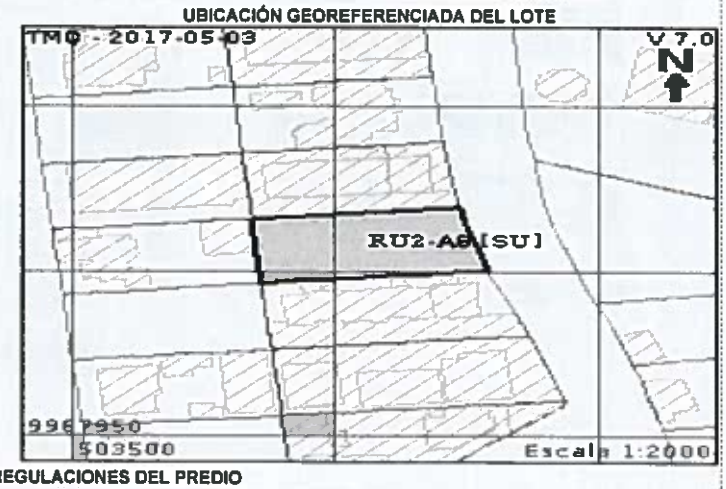

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	290476	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2190805003	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JUAN JOSE IZURIETA, , S/N, L, 125	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290476-ARQ-ORD-01_1	2016/12/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290476-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/30	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, REINOSO COX ANGELO RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708658735, propietario del predio No. 290476, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS FREIRE MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1702561638 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación ANGELO REINOSO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290476-02 , de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-290476-ARQ-ORD-01_1 y 2017-290476-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-290476-02
FECHA 3-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

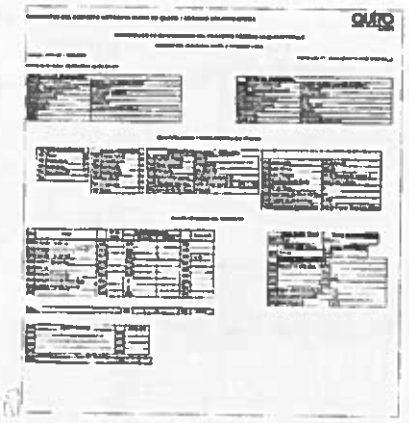

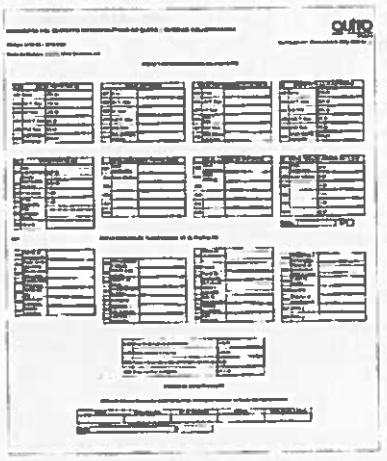

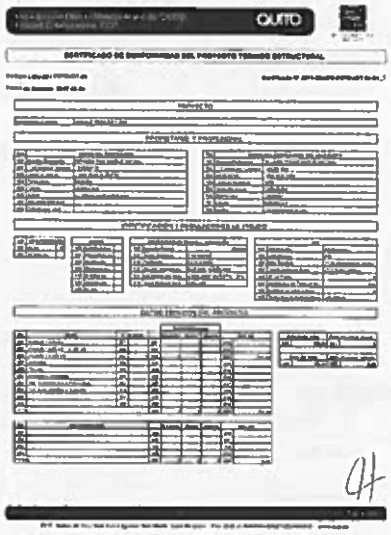

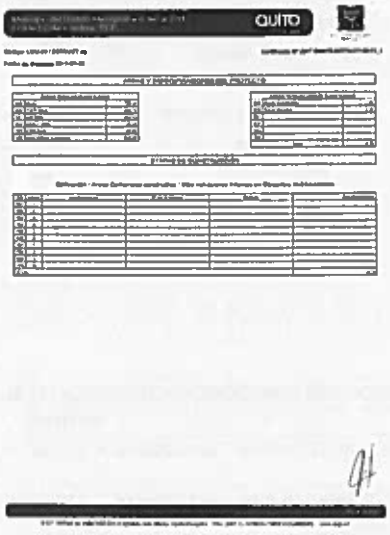

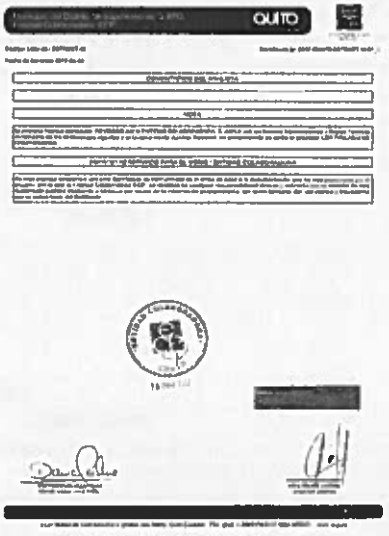

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-274840-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SRA CASTRO MARIA VICTORIA — FECHA EMISION : 2017/05/04

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714302104
603	Dirección Actual:	SAN JOSE DEL VALLE
604	Teléfono(s):	0998662822
605	Celular:	0998662822
606	E-mail:	akiraplan@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0400405783
611	SENESCYT:	1005-06-717906
612	Licencia Municipal:	1802
613	Dirección Actual:	GARCIA MORENO OE1-391 GUALO. LLANO CHICO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0991637115
616	E-mail:	akiraplanqhotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 90429	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	274840	119 Zonificación:	A10(A604-50)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2230808009	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	S.JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	E9, GRIBALDO MIÑO,CALLE SIN NOMBRE	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-274840-ARQ-ORD-01	2017/04/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-274840-ESTRUCT-IN-01	2017/04/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714302104, propietario del predio No. 274840, conjuntamente con el Ing/Arq CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR con C.I. / C.C. N° 0400405783 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROPIEDAD SRA CASTRO MARIA VICTORIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274840-01 , de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-274840-ARQ-ORD-01 y 2017-274840-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-274840-01
FECHA 4-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDIA

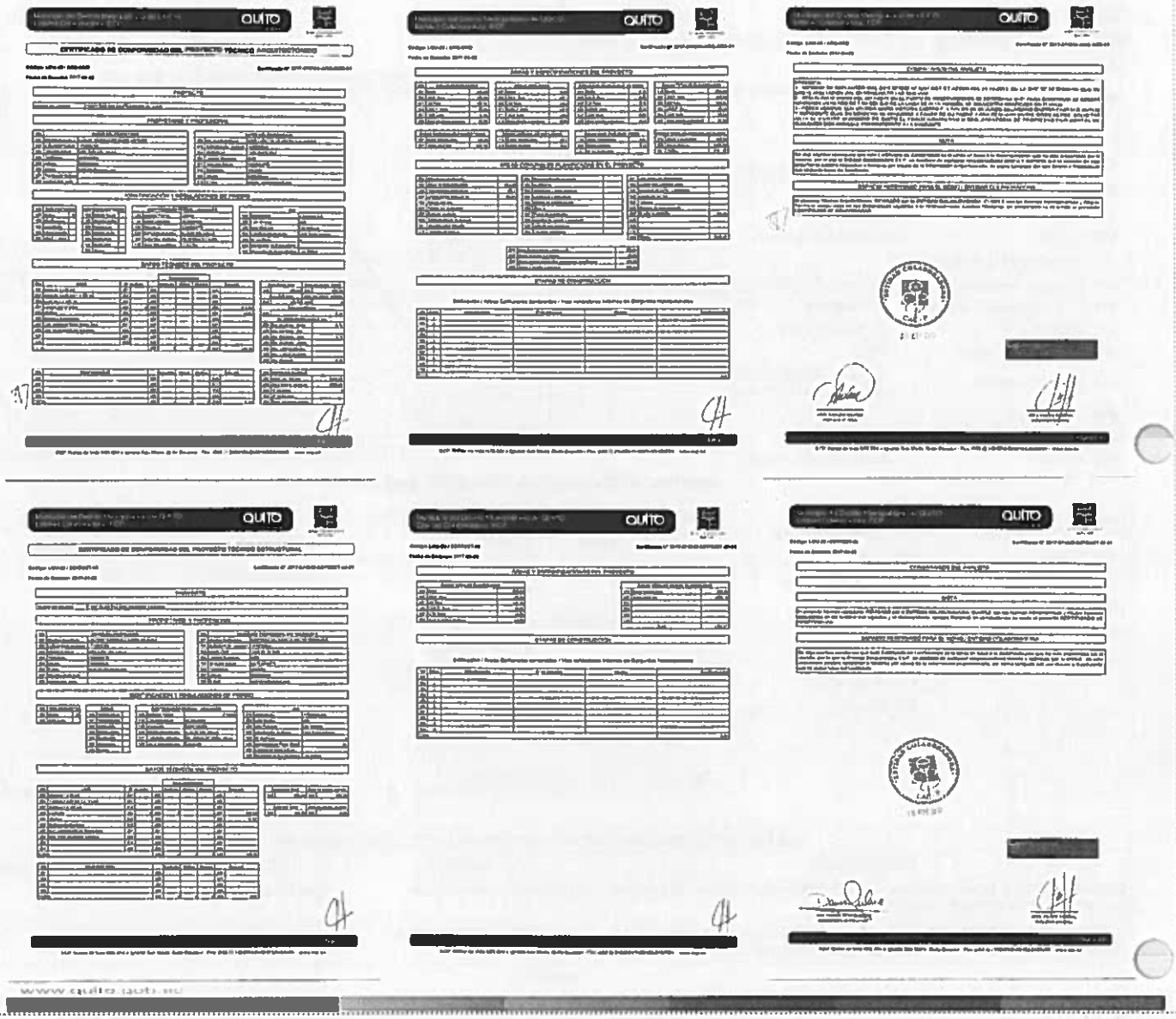

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-207146-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA FAMILIA TORRES MUÑOZ — FECHA EMISION : 2017/05/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	TORRES FARINANGO EFREN PLUTARCO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709937997
603	Dirección Actual:	TURUBAMBA
604	Teléfono(s):	2672492
605	Celular:	0995030735
606	E-mail:	eduaguirre1967@outlook.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711935377
611	SENESCYT:	1005-09-861835
612	Licencia Municipal:	3763
613	Dirección Actual:	FRENTE ADMINISTRACION LOS CHILLOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995887769
616	E-mail:	marthasango@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

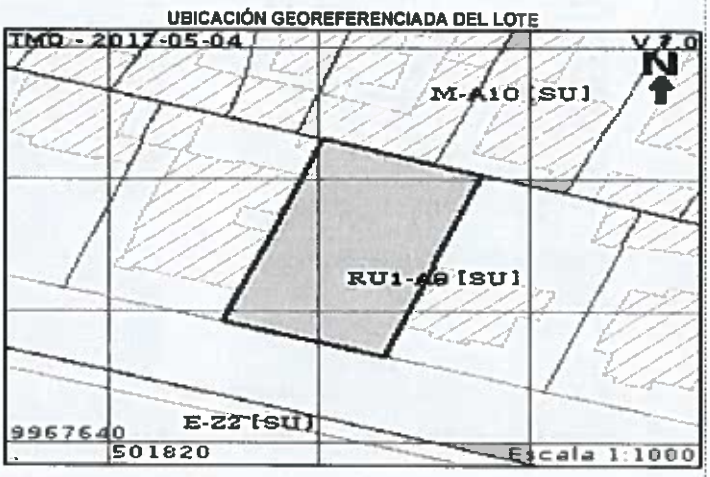

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 609370	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	207146	119 Zonificación:	A603-35
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2190505013	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	COVICENDES	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S1A,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-207146-ARQ-ORD-01	2017/02/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-207146-ESTRUCT-IN-01	2017/04/11	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TORRES FARINANGO EFREN PLUTARCO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709937997, propietario del predio No. 207146, conjuntamente con el Ing/Arq SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL con C.I. / C.C. N° 1711935377 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FAMILIA TORRES MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-207146-01 , de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-207146-ARQ-ORD-01 y 2017-207146-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-207146-01
Fecha 4-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

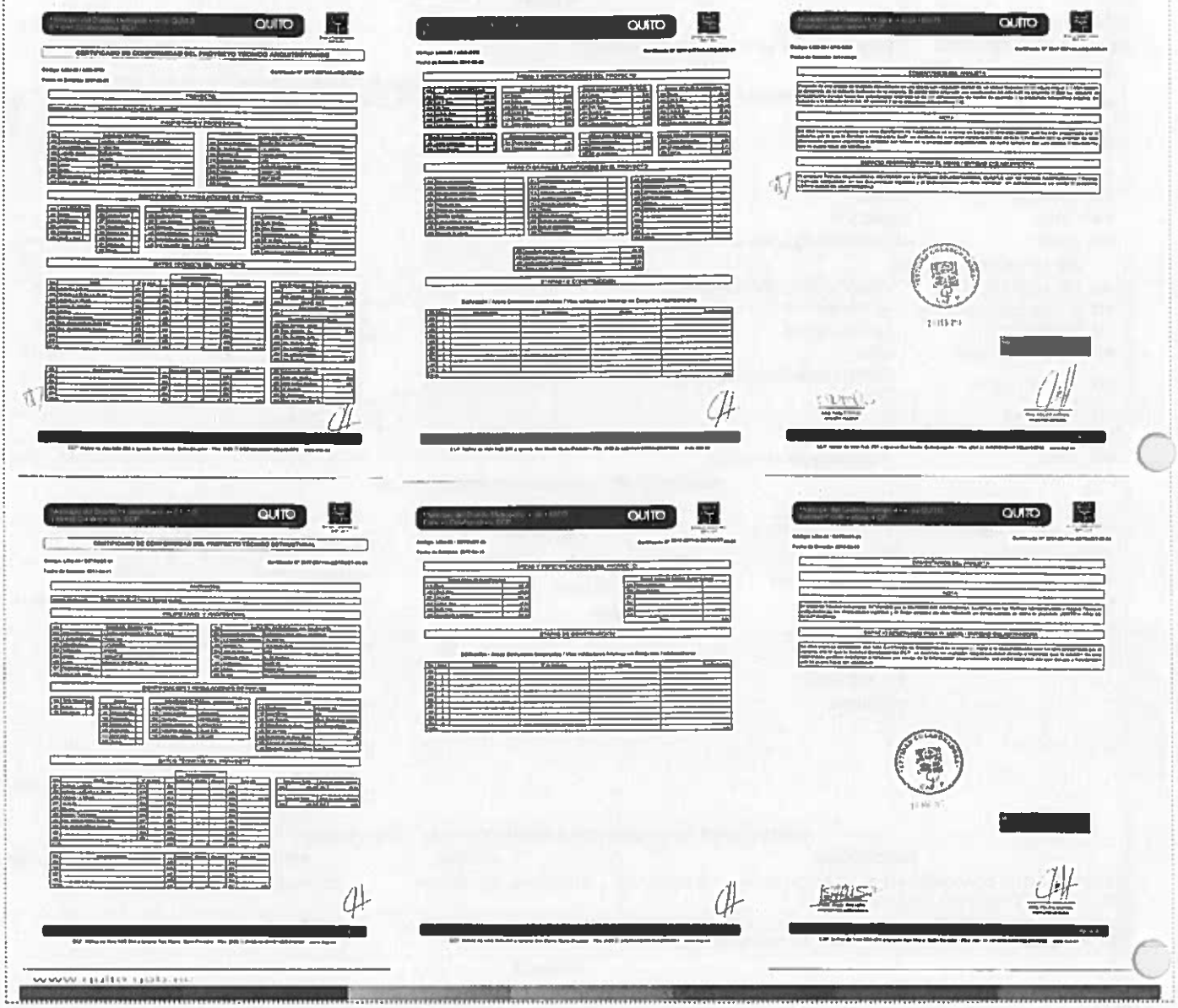

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-63371-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA. — **FECHA EMISION** : 2017/05/04

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	BRAVO PAREDES EURO VITERVO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704343423
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2526356
605	Celular:	097872437
606	E-mail:	ANTONIOCARR1964@GAMIL.COM
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ANDRANGO MACHASILLA WILSON JUBENAL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705077467
611	SENESCYT:	1005-07-782532
612	Licencia Municipal:	3607
613	Dirección Actual:	ALANGASI
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0986388844
616	E-mail:	wilsonjubenal@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 577227	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual		113 Número Predial:	63371	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación		114 Clave Catastral:	2230501013	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R3) Residencia alta densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio		116 Barrio/Urbanización:	LOS FAIQUES	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CAPITAN CARLOS ALBERTO DIAZ, S13, S/N, L, 22	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-63371-ARQ-ORD-01_1	2016/08/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-63371-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/20	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjulcio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO PAREDES EURO VITERVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704343423, propietario del predio No. 63371, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRANGO MACHASILLA WILSON JUBENAL con C.I. / C.C. N° 1705077467 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-63371-01 , de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-63371-ARQ-ORD-01_1 y 2016-63371-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-63371-01
4-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-1308191-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA **FECHA EMISION :** 2017/05/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711685832
603	Dirección Actual:	CIUDADELA HOSPITALARIA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999959425
606	E-mail:	CHAMBAMAYRA@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721885182
611	SENESCYT:	1005-15-1354750
612	Licencia Municipal:	9014
613	Dirección Actual:	COLINAS DEL NORTE 856
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995030029
616	E-mail:	danielamaiquezv@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

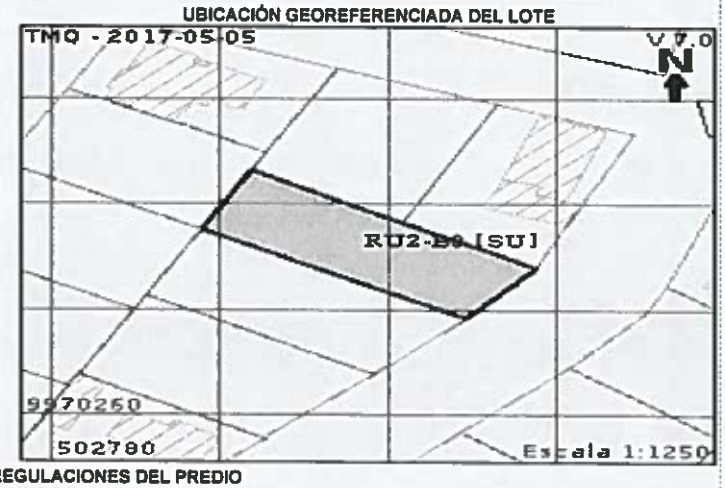

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 545850	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	1308191	119 Zonificación:	B3 (B304-50(PB))
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2130719004	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 192	123 N° de Pisos:	4
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308191-ARQ-ORD-02	2016/09/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308191-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/01	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1711685832, propietario del predio No. 1308191, conjuntamente con el Ing/Arq MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA con C.I. / C.C. N° 1721885182 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308191-01 , de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308191-ARQ-ORD-02 y 2016-1308191-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1308191-01
FECHA 5-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-290873-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA TITUAÑA — FECHA EMISION : 2017/05/05

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	TITUANA SAMBONINO MARIA ESTHER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1800929885
603	Dirección Actual:	BARRIO CACHARPAQUI
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999207003
606	E-mail:	granjos@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0800466898
611	SENESCYT:	1005-08-873618
612	Licencia Municipal:	2129
613	Dirección Actual:	CONJ LOS ARRAYANES CASA 71
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983045965
616	E-mail:	jerryrodriguez q@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	290873	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2200904003	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE JAVANEN, , S/N, L, 406	123 N° de Pisos:	2
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-290873-ARQ-ORD-01	2015/05/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-290873-ESTRUCT-IN-01	2015/06/30	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TITUANA SAMBONINO MARIA ESTHER, portador de la C.I. / C.C. N° 1800929885, propietario del predio No. 290873, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO con C.I. / C.C. N° 0800466898 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación FAMILIA TITUAÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290873-01 , de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-290873-ARQ-ORD-01 y 2015-290873-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-290873-01
5-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

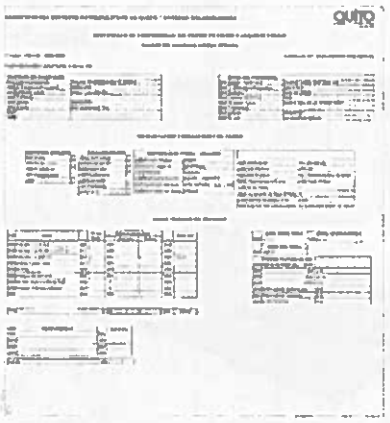

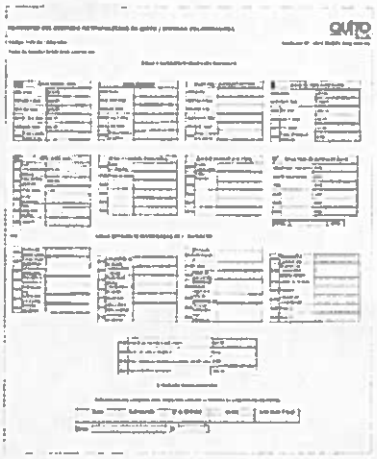

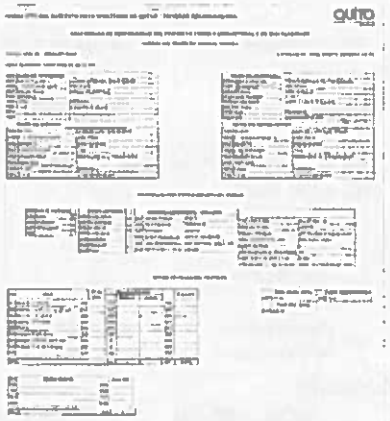

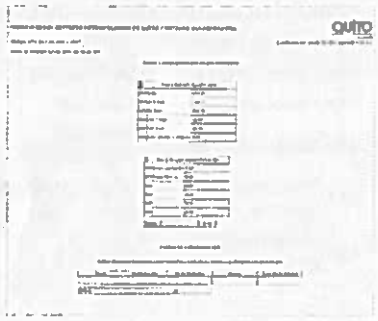

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-796469-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT **FECHA EMISION :** 2017/05/08

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1801145671
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2673371
605	Celular:	0984992324
606	E-mail:	monicamorales80@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	GUAMAN MARTINEZ JOSE ARCENIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706874540
611	SENESCYT:	1005-03-354538
612	Licencia Municipal:	5081
613	Dirección Actual:	FERROVIARIA ALTA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984992324
616	E-mail:	monicamorales80@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo		106 Estado Actual		113 Número Predial:	796469	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificatorio		107 Rehabilitación		114 Clave Catastral:	2120315002	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio		108 Restitución		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación		109 Modificatorio		116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	SU
106		110 Sustitución		117 Calle/Inter - Nomenc.:	ANTONIO RON, Oe9J, S/N, L, 464	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
		112 Nuevo				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796469-ARQ-ORD-02	2017/02/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796469-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT, portador de la C.I. / C.C. N° 1801145671, propietario del predio No. 796469, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN MARTINEZ JOSE ARCENIO con C.I. / C.C. N° 1706874540 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796469-03 , de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796469-ARQ-ORD-02 y 2017-796469-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-796469-03

8-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-633914-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ACOSTA BOHORQUEZ — FECHA EMISION : 2017/05/08

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA ALEXANDRA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1722309091
603	Dirección Actual:	AV. RIO ZAMORA 9 SN
604	Teléfono(s):	0998254622 /
605	Celular:	0993979010
606	E-mail:	sofilubu@hotmail.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ALARCON SALVADOR ANDRES
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716642762
611	SENESCYT:	1027-08-830420
612	Licencia Municipal:	7199
613	Dirección Actual:	MANUELA SAENZ E542 VIA NAYON EL VALLE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998782977
616	E-mail:	andres@a3arquitectos.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

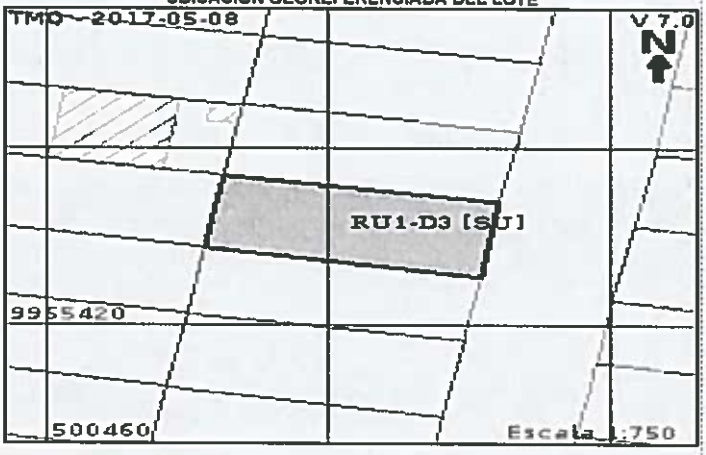

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	633914	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2250312010	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	AUGUSTO RIDDER, Oe5C, S/N, , 248	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-633914-ARQ-ORD-01_1	2016/12/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-633914-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1722309091, propietario del predio No. 633914, conjuntamente con el Ing/Arq ALARCON SALVADOR ANDRES con C.I. / C.C. N° 1716642762 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación ACOSTA BOHORQUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633914-01 , de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-633914-ARQ-ORD-01_1 y 2017-633914-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindemos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario y Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-633914-01
08-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-1308222-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VICTOR ANDRES CAIZATOA **FECHA EMISION** : 2017/05/08

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CAIZATOA JARAMILLO VICTOR ANDRES
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713695466
603	Dirección Actual:	MANUELA CAÑIZARES
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0981543175
606	E-mail:	arquitecturagodoy@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GODOY SORIA VICENTE DANILO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0103233623
611	SENESCYT:	1005-08-866114
612	Licencia Municipal:	3773
613	Dirección Actual:	MANUELA CAÑIZARES OE2218 Y JUAN DE DIOS MORALES
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0979555812
616	E-mail:	arquitecturagodoy@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101	Nuevo	106	Estado Actual	113 Número Predial:	1308222	119 Zonificación:	B3(B304-50(PB))
102	Modificatorio	107	Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2130722004	120 Lote Mínimo:	300.00
103	Ampliatorio	108	Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104	Homologación	109	Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	SU
106		110	Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA, Oe4A, S/N, L. 25	123 N° de Pisos:	0
		111	Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
		112	Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1308222-ARQ-ORD-01	2017/01/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308222-ESTRUCT-IN-01	2017/04/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZATOA JARAMILLO VICTOR ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 1713695466, propietario del predio No. 1308222, conjuntamente con el Ing/Arq GODOY SORIA VICENTE DANILO con C.I. / C.C. N° 0103233623 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA VICTOR ANDRES CAIZATOA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308222-01 , de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1308222-ARQ-ORD-01 y 2017-1308222-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-1308222-01
08-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 2 — LICENCIA No. 2017-278534-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASAS PRIETO — FECHA EMISION : 2017/05/11

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	PRIETO VELEZ PATSY MALENA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714032719
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0995946071
606	E-mail:	malena_prieto@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0502632961
611	SENESCYT:	1027-09-917914
612	Licencia Municipal:	8545
613	Dirección Actual:	RIO COCA Y 6 DE DICIEMBRE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984442889
616	E-mail:	mkmarquitectos@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	278534
114 Clave Catastral:	2180813001
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	N7C, S/N, L, 101
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:	
119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
122 Clasificación de Suelo:	SU
123 N° de Pisos:	0
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-278534-ARQ-ORD-01_1	2017/03/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-278534-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/22	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PRIETO VELEZ PATSY MALENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714032719, propietario del predio No. 278534, conjuntamente con el Ing/Arq VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA con C.I. / C.C. N° 0502632961 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASAS PRIETO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278534-01 , de fecha 2017/05/11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-278534-ARQ-ORD-01_1 y 2016-278534-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Mayra Vizuete

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 278534-01
11-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

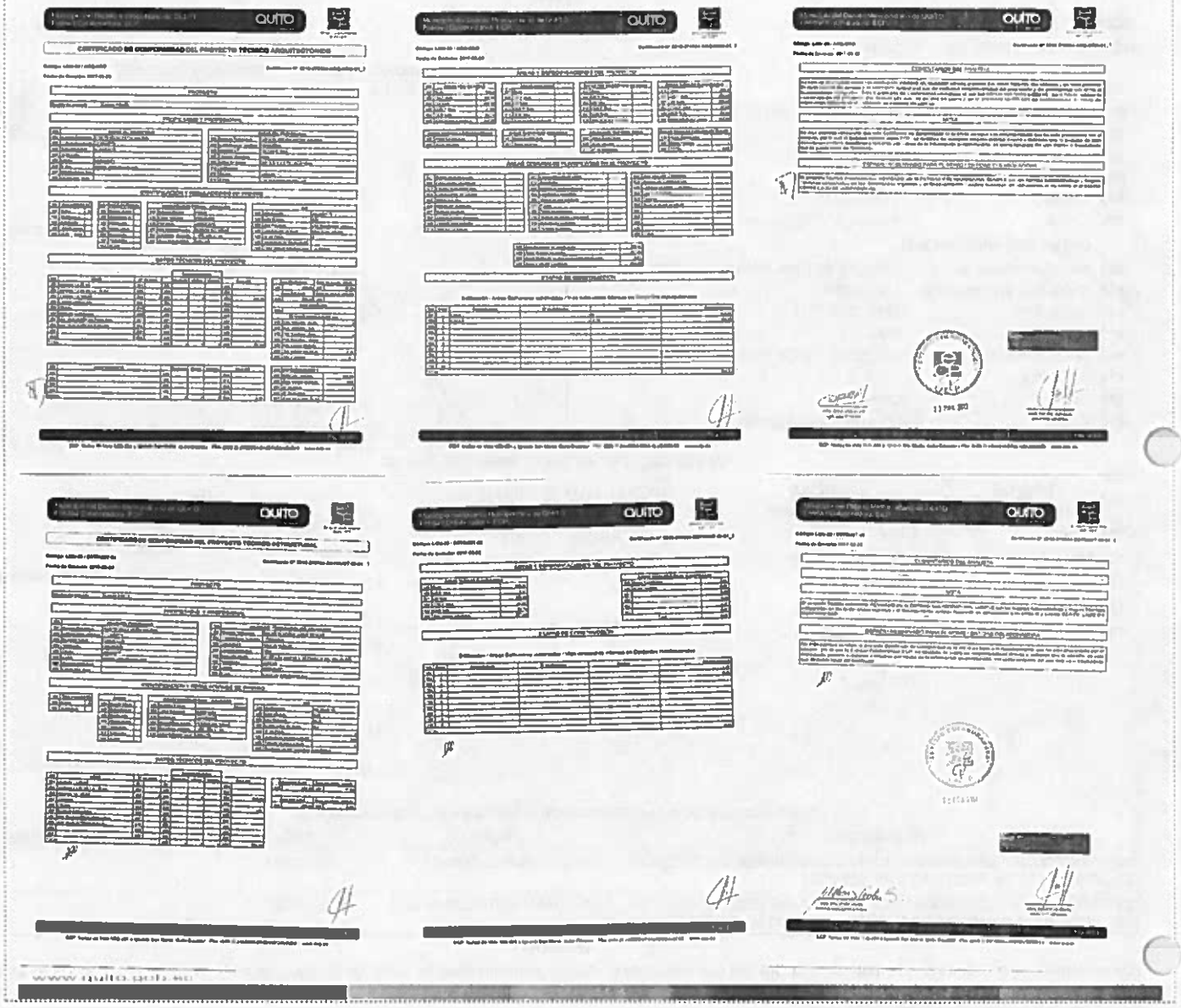

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 3 — LICENCIA No. 2017-1307665-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA B Y Q — FECHA EMISION : 2017/05/12

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715213516
603	Dirección Actual:	ALONSO GOMEZ S8-642
604	Teléfono(s):	2611423
605	Celular:	0983194218
606	E-mail:	pablo.buenaio@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711957041
611	SENESCYT:	1005-15-1386985
612	Licencia Municipal:	9962
613	Dirección Actual:	COOP VIVIENDA SERV DE LA SALUD PUENTE 5 CALLE F N7-95 Y CALLE 4
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983579324
616	E-mail:	joshua_wgeip@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	1307665	119 Zonificación:	B3(B304-50(PB)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2120706011000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA	123 N° de Pisos:	4
		111 Ampliación	☐			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administraci?n Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1307665-ARQ-ORD-01	2017/02/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1307665-ESTRUCT-IN-01	2017/04/12	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1715213516, propietario del predio No. 1307665, conjuntamente con el Ing/Arq QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1711957041 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA B Y Q declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1307665-02 , de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1307665-ARQ-ORD-01 y 2017-1307665-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

lblNombreAdmZonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1307665-02
Fecha 12-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-697059-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BLANCA MONTE — **FECHA EMISION :** 2017/05/12

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	MONTE SANAGUARAY BLANCA JANETH
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0941988727
603	Dirección Actual:	SANTA TERESITA BAJA
604	Teléfono(s):	3182784
605	Celular:	0995430762
606	E-mail:	dibu_tec@yahoo.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PEREZ CASCO JUAN CARLOS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715835482
611	SENESCYT:	1005-12-1185463
612	Licencia Municipal:	8366
613	Dirección Actual:	ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995430762
616	E-mail:	jperez99ic@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 614671	
101	Nuevo	106	Estado Actual	113	Número Predial:	697059	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102	Modificatorio	107	Rehabilitación	114	Clave Catastral:	2130303007000000000	120 Lote Mínimo: 200.00
103	Ampliatorio	108	Restitución	115	Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal: RU1
104	Homologación	109	Modificatorio	116	Barrio/Urbanización:	S.CRISTOBAL PINO	122 Clasificación de Suelo: SU
106		110	Sustitución	117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA	123 N° de Pisos: 3
		111	Ampliación				124 Incremento de Pisos (ZUAE):
		112	Nuevo	118	Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area: 0.000
							126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-697059-ARQ-ORD-01	2017/04/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-697059-ESTRUCT-IN-01	2017/05/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTE SANAGUARAY BLANCA JANETH, portador de la C.I. / C.C. N° 0941988727, propietario del predio No. 697059, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA BLANCA MONTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-697059-01 , de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-697059-ARQ-ORD-01 y 2017-697059-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-697059-01
Fecha 12-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

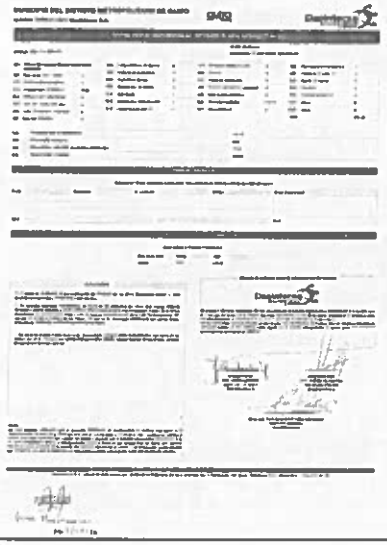

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-338650-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

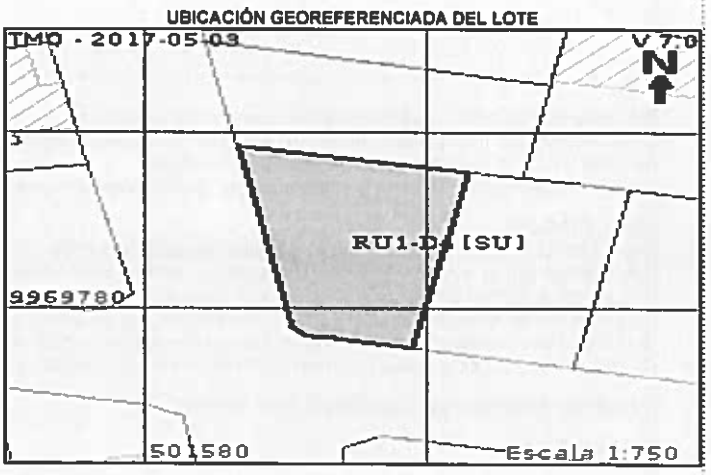

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708463987
603	Dirección Actual:	CONOCOTO CALLE BOSMEDIANO 10-443
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987885130
606	E-mail:	jadyedith1965@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	45.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	273.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	338650
114	Clave Catastral:	2140511014
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63
117	Calle/Inter - Nomenc.:	JOSE BOSMEDIANO, Oe6B, S/N, L, 65
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 606246

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2017-338650-ARQ-ORD-01_I	3/6/2017 10:43:20 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 5.67

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1708463987, propietario del predio No. 338650 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-338650-01 , de fecha 5/3/2017 11:45:23 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 5/3/2017 11:45:23 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-338650-01
Fecha 3-5-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-187511-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

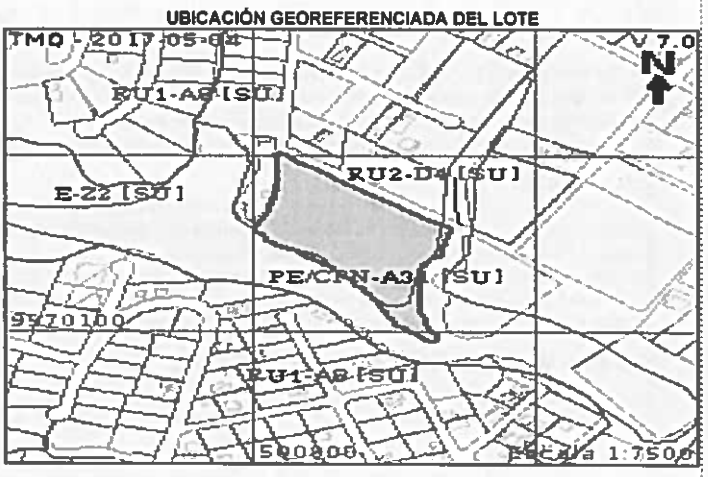

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704762168
603	Dirección Actual:	6 DE DICIEMBRE 2130 Y COLON
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999928715
606	E-mail:	fargoocg@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	40.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	2000.000	1.13
103-H	Cerramiento de mampostería	m2	30.000	13.61

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-C	Apertura de zanjas y calas	ml	100.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	187511
114	Clave Catastral:	2130401004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 620020

119	Zonificación:	D4(D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 21.60

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1704762168, propietario del predio No. 187511 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-187511-01 , de fecha 5/4/2017 9:57:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/4/2017 9:57:40 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-187511-01
4-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-791507-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708732068
603	Dirección Actual:	RAFAEL ALMEIDA Y MARIANO ECHEVERRIA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998166785
606	E-mail:	rocio.aldana.c@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	300.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	791507
114	Clave Catastral:	2330503017
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	TENA, E4A, S/N, L, 1078
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 620448

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1708732068, propietario del predio No. 791507 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791507-01 , de fecha 5/5/2017 12:04:19 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/5/2017 12:04:19 PM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-791507-01
Fecha 5-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-106212-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR CHANGO Y HDROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CHANGO MORALES GREGORIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1100176492
603	Dirección Actual:	GARCIA MORENO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0985483336
606	E-mail:	mjprocons@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MOROCHO CUICHAN MILTON JAVIER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712357969
611	SENESCYT:	1005-04-551144
612	Licencia Municipal:	6761
613	Dirección Actual:	SAN PATRICIO PENGASI
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987038086
616	E-mail:	mjprocons@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

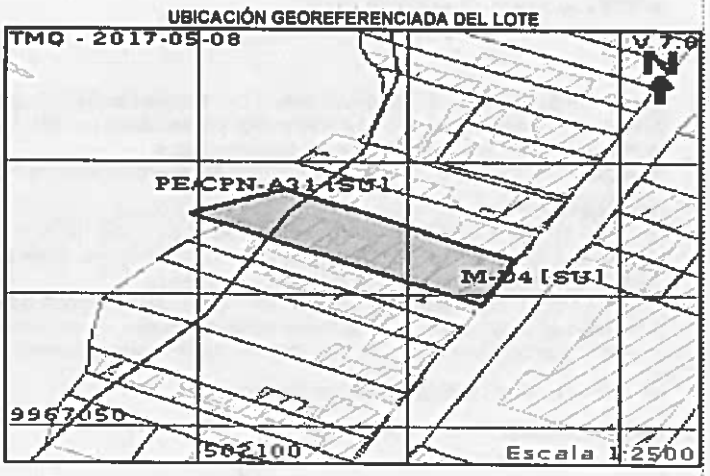

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	106212
114	Clave Catastral:	2210602013
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S7-04, , 245
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615927

119	Zonificación:	D4(D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1444.80	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	1444.80
402 Útil P. Baja	579.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	579.20
403 Útil Total	1314.87	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	1314.87
404 COS P. Baja	46.80	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	46.80
405 COS Total	106.25	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	106.25
406 Área abierta a enajenar	357.36	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	357.36

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	509	515	521	
504 N° de Subsuelos	510	516	522	
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506 Otros ()	512	518	524	
			TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-106212-ARQ-ORD-01	8/4/2016 1:35:10 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CHANGO MORALES GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. Nº 1100176492, propietario del predio No. 106212 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-106212-01 , de fecha 5/8/2017 11:41:02 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:41:02 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-106212-01
Fecha 08-05-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-121001-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BRAVO ORTIZ ABEL MATEO

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	BRAVO ORTIZ ABEL MATEO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714627690
603	Dirección Actual:	A CINCO CUADRAS DE CARROCERIAS METALICAS ZAMBRANO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998503059
606	E-mail:	ppaucar71qhotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

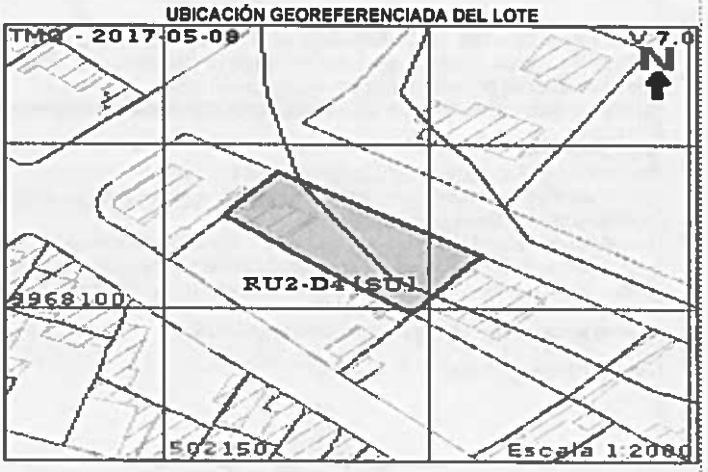

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	PAUCAR SOCASI PATRICIO MANOLO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711626323
611	SENESCYT:	1005-04-513950
612	Licencia Municipal:	4893
613	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998503059
616	E-mail:	ppaucar71qhotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m3	5.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	105.000	0.00

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-B	Edif. Provision./Desmont.	m2	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	121001
114	Clave Catastral:	2180602022
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ANDALUZ
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, N4C, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618157

119	Zonificación:	D4(D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12 39

OBSERVACIONES

CONSTRUCCION 40M2 DESMONTABLE Y CERRAMIENTO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, BRAVO ORTIZ ABEL MATEO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714627690, propietario del predio No. 121001 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-121001-01 , de fecha 5/8/2017 11:49:36 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:49:36 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-121001-01
8-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-542682-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

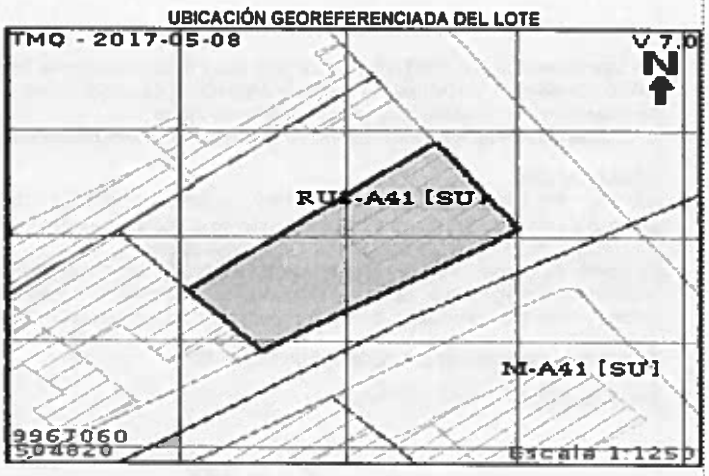

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701938654001
603	Dirección Actual:	TIPUTINI S5-18 Y PASTAZA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0983532520
606	E-mail:	scarrilloveloz@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	35.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	542682
114	Clave Catastral:	2211001005
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	S GABRIEL
117	Calle/Inter - Nomenc.:	, S5, S5-18, L, 2
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 613808

119	Zonificación:	A41 (A1002-25)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL		0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701938654001, propietario del predio No. 542682 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-542682-01 , de fecha 5/8/2017 9:57:08 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 9:57:08 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-542682-01
FECHA 08-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-771889-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LCDA MARIA GABRIELA MONCAYO SILA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711235240
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0997641472
606	E-mail:	magabmon@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1309443404
611	SENESCYT:	1005-04-551287
612	Licencia Municipal:	6889
613	Dirección Actual:	MARIA GODOY N142 Y PROGRESO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0990086476
616	E-mail:	arqhector@live.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

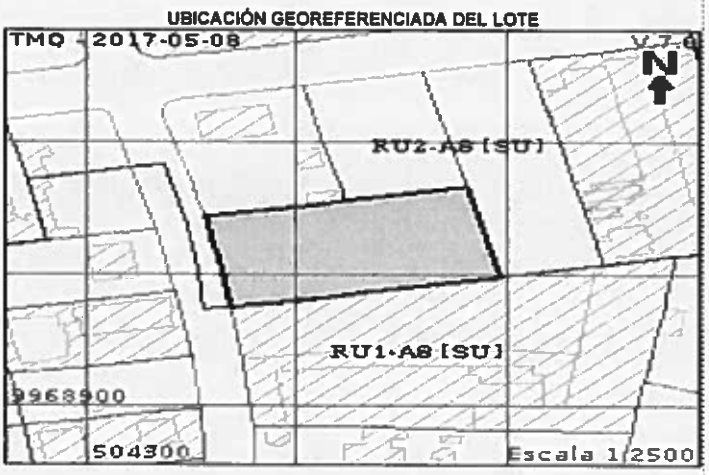

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	87.100	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	250.000	1.13
103-F	Excavación	m3	6.000	7.57
103-G	Pintura de caucho pared	m2	63.000	3.93
103-L	CIMIENTO DE HORMIGON	m3	6.000	0.00
103-M	GUACHIMANIA	M2	12.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	771889
114	Clave Catastral:	2161007001
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY VICENTE SOLANO, E8, S/N, L, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 618541

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
		518	524

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL

506Otros ()	512	TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 15.27

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1711235240, propietario del predio No. 771889 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-771889-01 , de fecha 5/8/2017 11:16:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:16:03 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 771889 - 01
Fecha 8-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-791727-06

NOMBRE DEL PROYECTO: SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1102189386
603	Dirección Actual:	PASAJE 2 1205 Y CALLE C
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987548584 /
606	E-mail:	

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705552428
611	SENESCYT:	1005-07-737931
612	Licencia Municipal:	2665
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997613941
616	E-mail:	arquiguillo@yahoo.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	791727
114	Clave Catastral:	2330515010
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ZAMORA, N26B, S/N, L, 1205
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 614165

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	583.22	407 Bruta	14.31	413 Bruta	419 Bruta	597.53
402	Útil P. Baja	131.12	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	131.12
403	Útil Total	488.42	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	488.42
404	COS P. Baja	43.37	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	43.37
405	COS Total	197.68	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	197.68
406	Área abierta a enajenar	16.45	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	16.45

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	35.74	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	35.74
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	284.81	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	284.81
503	N° de pisos	509		515	521	
504	N° de Subsuelos	510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517	523	
506	Otros ()	512		518	524	
					TOTAL	320.55

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2016-791727-ARQ-ORD-01	4/29/2016 10:11:07 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

MODIFICACION AL CUADRO DE AREAS: SE MODIFICA LOS NIVELES DE LAS AREAS DE LAVADO Y SECADO 5 Y 6 DE 7.94 A 5.42

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1102189386, propietario del predio No. 791727 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791727-06 , de fecha 5/11/2017 10.42:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 10 42 57 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-791727-06
11-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-777150-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SRA ROSA ELENA PULI CAIZA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

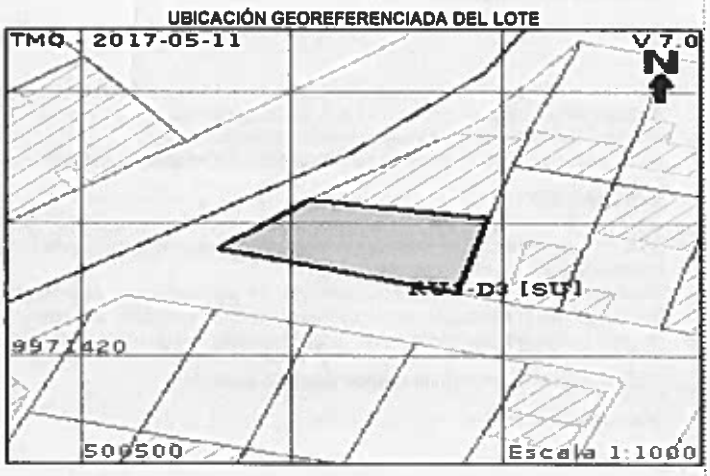

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PULI CAIZA ROSA ELENA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712060761
603	Dirección Actual:	LIZARDO GARCIA N12-300 Y CALLE 3
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	980394315
606	E-mail:	rosa puli caiza@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	M3	140.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	M2	74.000	0.00

105 OBRAS CIVILES SINGULARES

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
105-C	Muros	M2	48.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	777150
114	Clave Catastral:	2100321008
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	VALLE HERMOSO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, N12E, S/N, L, 62
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 598174

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12 39

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, PULI CAIZA ROSA ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1712060761, propietario del predio No. 777150 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777150-01 , de fecha 5/11/2017 9:55:56 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 9:55:56 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-777150-01
11-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-526258-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1101910667
603	Dirección Actual:	PASAJE SN Y MANUEL CAJIAO SECTOR LAURELES DE CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0991489060
606	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708216161
611	SENESCYT:	1005-09-906545
612	Licencia Municipal:	3789
613	Dirección Actual:	JUNTO FABRICA EAICASA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	991489060
616	E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

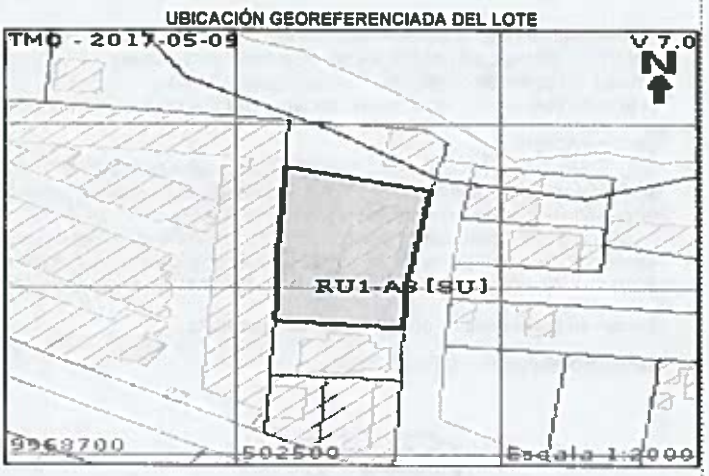

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	M2	21.740	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	AMPLIACION	M2	21.740	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	526258
114	Clave Catastral:	2170701011
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ANDALUZ
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe2H, N9-73, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 612439

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	579.24	407 Bruta	21.74	413 Bruta	419 Bruta	600.98
402 Útil P. Baja	165.47	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	165.47
403 Útil Total	560.44	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	560.44
404 COS P. Baja	14.89	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	14.89
405 COS Total	50.44	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	50.44
406 Área abierta a enajenar	573.84	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	573.84

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE AMPLIA EL AREA BRUTA DE 579.24M2 A 600.98M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1101910667, propietario del predio No. 526258 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-526258-02 , de fecha 5/9/2017 8:21:55 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/9/2017 8:21:55 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 526258 - 02
9-5-17
Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-110476-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO GARCIA ESPINOSA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GARCIA PROAÑO LUIS HERNAN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700601709
603	Dirección Actual:	CALLE GONZALEZ SUAREZ
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984658783
606	E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706737671
611	SENESCYT:	1005-04-536287
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	CALLE JOSE JABANEN N4-427 Y LUIS TALABERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997586441
616	E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	MODIFICACIONES MENORES	M2	0.730	0.00

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A	Mod.Menores Plan. Aprob.	m2	0.730	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	110476
114	Clave Catastral:	2210804016
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 75
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-411, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 589972

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	425.21	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	425.21
402 Útil P. Baja	246.77	408 Útil P. Baja	0.73	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	247.50
403 Útil Total	415.12	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	415.12
404 COS P. Baja	28.19	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	28.19
405 COS Total	47.29	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	47.29
406 Área abierta a enajenar	509.10	412 Área abierta a enajenar	0.77	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	509.87

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	111.09	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	111.09
503 N° de pisos		509		515	521	
504 N° de Subsuelos		510		516	522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517	523	
506 Otros ()		512		518	524	
					TOTAL	111.09

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

(LIC MUNICIPAL AM 3072) RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS. SE INCLUYE EL AREA AFECTADA DEL TERRENO. CAMBIA EL COS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GARCIA PROAÑO LUIS HERNAN, portador de la C.I. / C.C. Nº 1700601709, propietario del predio No. 110476 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-110476-01 , de fecha 5/11/2017 12:08:38 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 12:08:38 PM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-110476-01
11-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-597060-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA DE LA FMLIA GALARZA SALCEDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706791702
603	Dirección Actual:	CALLE GONZALEZ SUAREZ
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0982417749
606	E-mail:	spedro63g@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706737671
611	SENESCYT:	1005-04-536287
612	Licencia Municipal:	3072
613	Dirección Actual:	JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997586441
616	E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

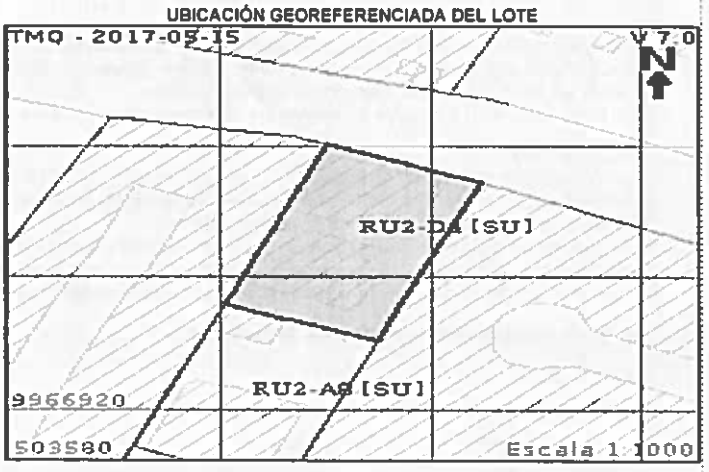

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	597060
114	Clave Catastral:	2210806015
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-484, L, 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 620762

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	303.77	407 Bruta		413 Bruta	419 Bruta	303.77
402 Útil P. Baja	181.27	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	181.27
403 Útil Total	280.92	409 Útil Total		415 Útil Total	421 Útil Total	280.92
404 COS P. Baja	55.90	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	55.90
405 COS Total	82.63	411 COS Total		417 COS Total	423 COS Total	82.63
406 Área abierta a enajenar	212.55	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	212.55

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	30.71	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	30.71
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	10.12	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	10.12
503 N° de pisos	509		515	521	
504 N° de Subsuelos	510		516	522	
505 Área comprada (ZUAE)	511		517	523	
506 Otros ()	512		518	524	
				TOTAL	40.83

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS. AREA BRUTA RECONOCIDA 310.89M2 AREA BRUTA ACTUAL 303.77M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706791702, propietario del predio No. 597060 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-597060-02 , de fecha 5/15/2017 9:40:31 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 9:40:31 AM

1706791702 — 1711179762

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Nº 2017-597060-02
15-05-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-661330-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702392679
603	Dirección Actual:	SAN RAFAEL
604	Teléfono(s)	
605	Celular:	0995023769
606	E-mail:	juantab71@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	272.320	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	661330
114	Clave Catastral:	2240306003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE77
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , L. 1
118	Administración Zonal:	CHILLOS

	IRM:	608238
119	Zonificación:	A4 (A5002-5)
120	Lote Mínimo:	5000.00
121	Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
122	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE, portador de la C.I. / C.C. N° 1702392679, propietario del predio No. 661330 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-661330-01 , de fecha 5/15/2017 11:03:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 11:03:54 AM

Rosario Torres

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-661330-01
15-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-398598-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA. LTDA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792333059001
603	Dirección Actual:	AV 12 DE OCTUBRE 1035
604	Teléfono(s)	
605	Celular:	0993745957
606	E-mail:	mramos_viteri@yahoo.com.ar

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	RAMOS VITERI MARCO VINICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702532555
611	SENESCYT:	1027-07-766945
612	Licencia Municipal:	1914
613	Dirección Actual:	AV 12 DE OCTUBRE
614	Teléfono(s)	
615	Celular:	0993745957
616	E-mail:	mramos_viteri@yahoo.com.ar

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

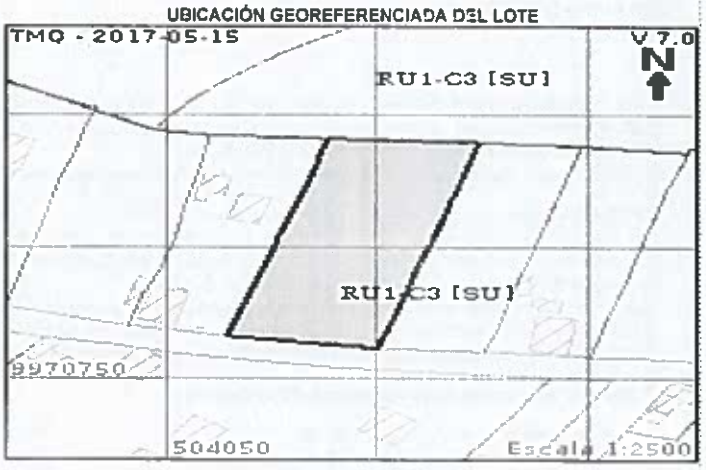

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	230.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	398598
114	Clave Catastral:	2120903011
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE65
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	JORGE CARRERA ANDRADE, N14, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 619597

119	Zonificación:	C3 (C303-70)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2015-398598-ARQ-ORD-01_1	7/30/2015 12:21:28 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

ADJUNTO COPIA NOMBRAMIENTO Y RUC

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792333059001, propietario del predio No. 398598, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398598-01, de fecha 5/15/2017 11:08:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 11:08:49 AM

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-398598-01
15-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec